



**RESOLUCIÓN N.º 21/2019, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, de 9 de mayo de 2019, POR LA QUE SE ESTABLECE UNA SECCIÓN C EN LA MESA ELECTORAL NÚMERO 8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Por Resolución n.º 17/2019, de 29 de abril de 2019, esta Comisión Electoral General procedió a designar los Presidentes de las Mesas Electorales en las elecciones a Rector 2019 y se adoptaron determinadas decisiones para la organización de las mismas.

Vistas las singularidades que concurren en el personal que presta sus servicios en la extensión de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria en la Isla de La Palma, y a fin de facilitar que por el citado personal se pueda realizar efectivamente el derecho de sufragio, por esta Comisión Electoral General se resuelve lo siguiente:

**Primero.- Creación de la Sección C de la Mesa electoral n.º 8. Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se crea en la Mesa Electoral n.º 8. Facultad de Ciencias de la Salud, una Sección distinguida con la letra C.

La sede de la Sección C de la citada Mesa Electoral estará en la Escuela de Enfermería. Sede de La Palma (Antiguo Hospital de las Nieves) Carretera de las Nieves, s/n, Santa Cruz de La Palma.

Se designa como responsable titular de la citada Sección a don MARTÍN RODRÍGUEZ ALVARO.

Se designa como responsable suplente de la citada Sección a don LUIS M. CAIRÓS VENTURA.

Se designa como Vocal titular a doña PAULA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

Se designa como Vocal titular a don JOSÉ PEDRO AFONSO MINGUILLÓN

Se designa como Vocal suplente a doña PAOLA SANTOS GUIMERÁ

Se designa como Vocal suplente a doña ANGÉLICA DEL CARMEN ORAMAS MARTÍN

Quedan adscritos a la citada Sección C los siguientes electores del sector "Restante personal docente e investigador:

NOMBRE	CATEGORÍA
MARIA CARMEN PORTAÑA GUERRERO	Profesora Asociada Asistencial
VALENTIN IGLESIAS GONZALEZ	Profesor Asociado
SALUD MARIA AVALOS GIMENEZ	Profesora Asociada Asistencial
ANA MARIA PEREZ GONZALEZ	Profesora Asociada Asistencial
LUIS MIGUEL CAIROS VENTURA	Profesor Asociado
MARIA JUDIT BRITO CASTRO	Profesora Asociada Asistencial
JORGE ANTONIO MARTIN MARTIN	Profesor Asociado Asistencial
ELENA MARIA ORTEGA BARREDA	Profesora Asociada
JOSÉ ÁNGEL DE HARO ÁVILA	Profesor Asociado Asistencial
NICOLAS FERNANDEZ GARCIA	Profesor Asociado Asistencial
SONIA BELÉN PÉREZ CONCEPCIÓN	Profesora Asociada Asistencial
JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN	Profesor Asociado Asistencial
Mª TERESA RAMOS HERNANDEZ	Profesora Asociada
YAIZA PRIETO CHICO	Profesora Asociada

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1845136

Código de verificación: HKmYnuyT

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/05/2019 12:35:36

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/05/2019 12:42:20



<b>JUAN JOSE SUAREZ SANCHEZ</b>	Profesor Asociado
<b>JOSÉ ANTONIO CLEMENTE CONCEPCIÓN</b>	Profesor Asociado Asistencial
<b>AURELIO RODRÍGUEZ GARCÍA</b>	Profesor Asociado Asistencial
<b>ALVARO BERMEJO HERNANDEZ</b>	Profesor Asociado
<b>CRISTINA ROJAS LINARES</b>	Profesora Asociada Asistencial
<b>MARTIN RODRIGUEZ ALVARO</b>	Profesor Asociado
<b>GERSON REYES ABREU</b>	Profesor Asociado
<b>JULIO PLATA BELLO</b>	Profesor Asociado

El citado personal causará baja en las Secciones A ó B de la Mesa Electoral nº 8. Facultad de Ciencias de la Salud, según corresponda, sólo pudiendo ejercer su derecho a voto en la Sección C de la citada Mesa.

**Segundo.- Modificación de Resoluciones anteriores de esta Comisión.**

La presente Resolución modifica a las Resoluciones de esta Comisión Electoral en lo que se contradigan con lo dispuesto en la misma.

**Tercero.- Publicación y notificación.**

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y se notificará personalmente al Presidente de la Mesa electoral nº 8 y al Responsable de la Sección C de la misma, quien se encargará de trasladar su contenido a los restantes miembros de sus respectivas Mesas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1845136

Código de verificación: HKmYnuyT

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/05/2019 12:35:36

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/05/2019 12:42:20